

Olatz Villanueva Zubizarreta, Blas Cabrera González, Jorge Díaz De La Torre, Javier Jiménez Gadea

La loza dorada en la corte de Arévalo (Ávila)

En los últimos años, diversas actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en la villa de Arévalo han deparado un conjunto importante de fragmentos de loza dorada, que por su número y características, resultan a nuestro juicio totalmente excepcionales. Entre ellos destacan las piezas procedentes de las estratigrafías de dos solares en los que se recuperaron cerca de 4.000 fragmentos cerámicos, de los cuales prácticamente la mitad lo constituían lozas, entre las que se encontraba la muestra de casi un millar de ejemplares de loza dorada, compuesta básicamente de escudillas y platos. La mayoría de ellas presentaban decoración en azul y dorado, advirtiéndose en muchas ocasiones que el lustre metálico se había perdido y que solo quedaban ya los trazos en azul. Entre los motivos ornamentales desplegados destacan sobremanera las piezas con cenefa de coronas que enmarcan, en ocasiones, motivos centrales heráldicos que albergan grandes iniciales (como la Y) o representaciones de pájaros y, en otros, motivos vegetales variados.

El hallazgo de este conjunto ya fue dado a conocer mediante un poster en el anterior Congreso Internacional celebrado en Venecia. Ahora pretendemos presentar un estudio en profundidad y relacionar esta presencia cerámica con el contexto histórico de la villa de Arévalo en la segunda mitad del siglo XV. Durante este tiempo, Arévalo se convirtió en la residencia permanente de algunos miembros de la corte castellana. La reina Isabel de Portugal fijó aquí su residencia a la muerte de Juan II en 1454, aquí, con ella, se criaron sus hijos Isabel (la Católica) y Alfonso (XII de Castilla) y aquí vivió con su particular corte hasta su muerte en 1496, esto es, más de cuarenta años. Durante todo este tiempo, las visitas a Arévalo de los miembros de la familia real y otras cortesanas fueron periódicas y continuas.

Este particular contexto histórico, el de una corte permanente en la villa hasta 1505 en que Fernando el Católico desmantela la residencia real, creemos que explica y justifica la singularidad y excepcionalidad de estos ejemplares castellanos, e informa de la comercialización a nivel peninsular de estas producciones “de lujo” (¿?) levantinas.